

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 13 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 10 de junio de 2015 por la Comisión Provincial de Medidas de Protección a doña Lidia Carmona Gomila, con DNI 20072063D, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 10 de junio de 2015, en virtud de la cual se ratifica la declaración de desamparo del menor B.C.G. acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 16 de marzo de 2015, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración y ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 13 de julio de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.